



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6513** *CALAFELL PLAYA PLUS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ALPRIMER 21, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles" ("LMESM"), se hace público que en fecha 24 de noviembre de 2025, el Socio Único de las sociedades CALAFELL PLAYA PLUS, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y ALPRIMER 21, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), ha aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición por sucesión universal de su patrimonio, activos y pasivos, por parte de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 13 de la LMESM.

En Barcelona, 24 de noviembre de 2025.- D. Ángel Fernández Simón, en su calidad de Administrador Único de la sociedad Calafell Playa Plus, S.L.U. y de la sociedad Alprimer 21, S.L.U.

ID: A250055707-1